

Reviven 'Plan A' electoral

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Presidente Andrés Manuel López Obrador revivió su "Plan A" de reforma electoral, con la que busca que consejeros y magistrados electorales sean electos por voto popular.

El cambio más significativo, en comparación con su propuesta de abril de 2022, es la conformación del Senado, pues en aquella ocasión planteó disminuir de 128 a 96 senadurías.

Ahora, propone que sean 64 senadores de mayoría, desapareciendo la primera minoría y las plurinominales.

"El Senado se integrará por 64 senadoras y senadores, de los cuales, en cada estado y en la Ciudad de México, dos serán elegidos según el principio de votación mayoritaria relativa", indica.

En la Cámara baja desaparecerían los 200 plurinominales, para que se conforme sólo con 300 diputados electos por mayoría.

El Plan A no alcanzó los votos requeridos, por lo que tuvo que ser "descafeinado" y sustituida por un "Plan B", que tampoco reunió el apoyo necesario.

López Obrador insiste en transformar al INE para sustituirlo por Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC), el cual absorbería las actividades de los 32 organismos electorales locales.

Se mantiene la intención de desaparecer sus juntas locales y distritales, para crear "autoridades auxiliares" que le ayuden en la organización y operación.

El mismo esquema propone para el Tribunal Electoral federal, que asumiría el trabajo de los 32 tribunales estatales, aunque deja las salas regionales.

Ajusta topes

Entre las modificaciones planteadas en la iniciativa electoral están:

- Baja a la mitad el dinero público a partidos.
- Se establecen topes a aportaciones privadas.
- Cambia la distribución de tiempos de radio y TV.
- Los spots serán de un minuto, no de 30 segundos.
- Las consultas populares serán vinculatoria si participa 30% de la Lista Nominal, hoy es 40%.

